

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER011C : CONTRATOS MERCANTILES Y CONCURSOS

PERIODO : 2° semestre 2024

PROFESOR: CRISTIÁN HERRERA - JOSÉ ANTONIO GASPAR

HORARIO : Lunes de 12.20 a 13.30 y de 16.10 a 17.20 horas; martes de 8.20 a 9.30 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

## **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso aborda contratos especiales y relevantes en los negocios nacionales e internacionales, con especial enfasis en el tratamiento del riesgo. Los estudiantes revisaran los contratos mas relevantes en la materia, advirtiendo en ellos el rol de la libertad contractual, de la ley, y de los tratados internacionales en el traspaso de los riegos involucrados en cada operacion, sin perjuicio de los efectos del contrato de seguro. Este curso aborda tambien las principales instituciones del Derecho Concursal, examinando el funcionamiento, las opciones y los efectos de los contratos ante la situacion de concurso e insolvencia. Finalmente, en el curso se fomentan las habilidades de trabajo en equipo y comunicacion oral.

## **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

#### 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de octubre
Ponderación prueba	35%

Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne	
Caso Práctico	
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

### 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
	0%	
23 agosto y 12 septiembre	25%	escrita
	0%	
	de las evaluaciones  23 agosto y 12	de las evaluaciones  0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0%

Descripción de la(s) evaluación(es)

Cada control de lectura tendrá una ponderación del 12,5% de la nota final del curso. Se proporcionarán las lecturas oportunamente.

## 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 9 de diciembre
Ponderación del examen	40%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá	NO
exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

#### II. CONDICIONES

#### 1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 70%	Consecuencia incumplimiento  La nota de su examen final será reducida en 5 décimas

#### **Observaciones**

Asistencia obligatoria para las clases del profesor Herrera (lunes 12:20 hrs. y lunes 16:10 hrs.); como se indica; y asistencia libre para las clases del profesor Gaspar. No se admitirán justificaciones para la inasistencia a las clases del profesor Herrera, por lo que el alumno debe a todo evento asistir a al menos un 70% de sus clases.

#### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	